

# ESTATUTO DE FUNCIONALIDAD DE TSEYOR

## Pequeño estatuto (completo, articulado)

### Notas:

Textos en azul = redactado original de Shilcars (el articulado es de SIRIO, para mayor facilidad de manejo).

Anotaciones en verde = Propuesta de redactado según acuerdo de la Comisión y aprobado por consenso.

Amigos, hermanos, atlantes todos, soy Shilcars (Silauca-ar) del planeta Agguniom.

Como compromiso adquirido con vuestro beneplácito, por cuanto mi persona también forma parte de este maravilloso grupo aquí en el planeta tierra, simbolizado en Tseyor como Tiempo Simbólico Estelar del Yo en Retroalimentación, y por lo tanto en representación de todos, y como uno más, me sumo a vuestra inquietud y a los planteamientos que se están dimanando de una forma puedo decir coherente, lógica y ajustado en derecho, ese derecho tan profundo que forma parte también del religare. El religare cósmico, por supuesto.

### Preliminares

Pre-1 Evidentemente el grupo, como tal un pequeño núcleo de los que visiblemente forman parte de este gran proyecto, gran proyecto en cuanto a expectativas, a ilusión y, por descontado, amoroso, se hace imprescindible derivarlo hacia una compensación de estructuras funcionales.

Pre-1.1. Y siendo las nueve horas de la tarde en el continente europeo, en España, del día 9 de septiembre de vuestro año 2007, tengo a bien facilitaros y poner a vuestra disposición para qué lo analicéis debidamente y lo aprobéis.

Pre-2 Me estoy refiriendo a un pequeño estatuto de funcionalidad, un simbólico organigrama que nos va a permitir a todos establecer el debido funcionamiento de las estructuras con las que Tseyor pueda funcionar debidamente y transmitir en definitiva su mensaje de hermanamiento hacia todos los confines de este planeta y del universo. Y en especial para todos aquellos que sepan recoger el eco de nuestra llamada y vibren al unísono con el diapasón que de alguna forma marca ese bello grupo, ese pequeño núcleo de armonización.

Pre.2.1. Un grupo de armonización que va a servir, como su nombre indica, para recoger inquietudes, estudiar posibilidades y capacidades, mejorar en lo posible la comunicación a todos los niveles y abrirse, sin miedo alguno, a todos los pensamientos, sin descuidar aquéllos otros que puedan estar, según nuestra opinión, desenfocados

Pre-2.2. A todos ellos pues damos cabida en ese sentimiento de hermanamiento.

Pre-2.3. Aunque es lógico pensar que aquellos pensamientos que no estén dentro de la órbita de ese funcionamiento grupal, y de sus estructuras, deberán cautelarmente permanecer en un espacio neutral para ser observados,

Pre-2.3.1. Y al mismo tiempo observar por ellos mismos, el funcionamiento del mismo.

Pre-2.3.2. Y si bien por su disidencia no podrán activar otros procesos que puedan llevar al grupo a tomar decisiones,

Pre-2.4. ... sí que el propio grupo deberá ser lo suficientemente responsable como para admitir sus opiniones y tenerlas en cuenta y valorarlas.

Pre-2.4.1. Y aceptarlas o no en función del criterio mayoritario de los elementos que en definitiva van a formar lo que anteriormente se ha comentado como Comisión de Trabajos.

Pre-3 Por lo tanto sugiero que penséis en dicha Comisión de Trabajos, que no será nunca Comisiones de Trabajo, sino Comisión de Trabajos.

Pre-3.1. Esto nos va a indicar que todos los trabajos, tareas, dedicaciones y otros menesteres que puedan derivarse del funcionamiento de Tseyor, todos ellos, se englobarán, como digo, en el capítulo de trabajos

Pre-4. ... Y existirá una Comisión en la que predominará la aquiescencia, la honestidad, el amor por la mejor marcha grupal.

Pre-4.1. Y dicha Comisión será la que decidirá, favorablemente o no, si dichos trabajos o sus proyectos pueden ir hacia adelante o quedar en periodo de reposo o de maduración.

Pre-4.2. Para que todo ello pueda funcionar de una forma orgánica y evitar en lo posible malos entendidos, vamos a fijar unos puntos de referencia que en definitiva no son los que pueden predominar sino que en realidad deben ser unos puntos que aceptaréis todos y, en el caso de que no haya acuerdo, deberéis ser lo suficientemente hábiles e inteligentes, y amorosos como para llevarlos al consenso total y absoluto de todos los integrantes de dicha Comisión.

Para ello vamos a fijar unos enunciados o epígrafes y en primer lugar hablaremos de su composición partiendo del número uno.

### Nueve puntos

Pto. 1. Todos los individuos que quieran representar de alguna forma con su presencia, tanto física como virtual, a la Comisión de Trabajos, tienen la puerta abierta y desde ahora mismo formarán parte de dicha Comisión,

1.1. Sin exclusión de ningún elemento.

Pto. 2. Cualquier alteración en el proceso y significación de los trabajos a realizar, tanto en su principio, como en el transcurso de los mismos, como en su final, deberá ser aprobada por unanimidad por la Comisión de Trabajos.

Pto. 3. Cualquier elemento que incida en la consecución de dichos trabajos, que promocióne los mismos, que aporte ideas para mejorar el capítulo de la divulgación, que se dedique personalmente a elaborar trabajos, estudios y estructuras, incluso de funcionamiento orgánico, será tenido en cuenta.

3.1. Y se aprobará por unanimidad por la Comisión.

Pto. 4. Título: Detalles de funcionamiento de la Comisión.

4.1. Objetivos: El objetivo final que debe perseguir la Comisión, como símbolo de la conciencia grupal de Tseyor, no es otro que la transmisión y divulgación de un Mensaje de Hermanamiento, Unificación y Amor, por cuantos medios, posibilidades y capacidades consideren adecuados sus integrantes. Por tanto, todos los planteamientos, proyectos y trabajos que se inicien o se supervisen desde esta Comisión, tendrán que enmarcarse dentro de este "espíritu Tseyor", obteniendo de las Conciencias individuales que integran la comisión la mejor predisposición altruista, donde priman los principios de Unidad, Amor, Respeto, Tolerancia y Armonía, como base de criterio para la obtención de los resultados.

4.2. Carácter de las reuniones: Son virtuales y serán de carácter ordinario y extraordinario.  
La Comisión de Trabajos se reunirá con carácter ordinario una vez al mes.  
La Comisión de Trabajos se reunirá con carácter extraordinario en casos de urgencia y cuando así se acuerde.  
La convocatoria deberá formularse por la Comisión con una semana de anticipación como mínimo.

4.3. Quórum: Se considerará quórum a los presentes el día de la reunión.  
Se llevara a cabo un pase de lista, levantando la mano el miembro nombrado para registro de los miembros asistentes.

4.4. Procedimiento de aprobación: deliberación previa y votación. La aprobación supone un consenso de todos los miembros presentes.  
En caso de no llegar a un consenso se procederá, en otra reunión siguiente a replantear la decisión y votar de nuevo.

4.5. Salvaguardia para los ausentes: se publicarán los acuerdos, y los ausentes dispondrán de los quince días posteriores a su publicación para establecer discrepancias, si fuera el caso. En ese extremo la Comisión se volvería a reunir para reconsiderar la decisión.

4.6. Gestores: La Comisión nombrará un equipo de secretaría, que será el encargado de levantar acta y publicar los acuerdos.  
La pertenencia a este equipo será voluntaria y flexible en tiempo.  
Se enviará acta resumida a todos los miembros de la Comisión para que conozcan los términos del debate y una vez revisada y aprobada, se publicarán los puntos importantes o acuerdos en el foro general y/o en la web.

4.7. Día de las reuniones: Será el domingo, para facilitar el que no haya ausencias por motivos de trabajo.

4.8. Horario de las reuniones: Después de la meditación.

4.9. Orden del día: Se fijará en la reunión anterior, más los temas que surjan durante el mes.

Pto. 5. Cualquier alteración del proceso o funcionamiento grupal deberá ser resuelto con la aquiescencia de toda la Comisión de Trabajos.

5.1. No será válida otra intervención ajena a dicha Comisión.

5.2. Por lo tanto, los que formen parte de dicha Comisión tendrán la facultad suficiente como para intervenir en las decisiones y transmitir las al resto del componente grupal de Tseyor.

Pto. 6. Toda acción derivada de los números anteriores será objeto de revisión constante.

6.1. Y su modificación podrá llevarse a cabo también por consenso de todos los miembros de la Comisión.

6.2. En el caso de existir diferencias de criterio, no deberá llevarse a cabo el trabajo en cuestión propuesto inicialmente hasta tanto la conformidad de todos los elementos que componen la Comisión.

Pto. 7. La Comisión estará formada por individuos que asimismo pidan el ingreso en la misma.

7.1. Y, en el funcionamiento de la Comisión, el buen funcionamiento de la misma, y para el buen funcionamiento de la misma, no se exigirá dedicación alguna. Solamente la aquiescencia de todos en la permanencia de todos en la misma Comisión.

Pto. 8. Todos los elementos que forman el equipo de dicha Comisión van a permanecer libremente en la misma.

8.1. En cualquier momento pueden pedir su excedencia.

8.2. No están obligados a nada en absoluto, ni tienen otras obligaciones que atender su compromiso espiritual con y para la Comisión, cuáles,

8.2.1. Supervisar el buen funcionamiento grupal.

8.2.2. Agilizar en lo posible los trabajos que la misma lleve a supervisión.

Pto. 9. Resumiremos que todo elemento que forme parte de la Comisión, previamente deberá disponer del correspondiente nombre o símbolo cósmico dado en

cualquiera de las iniciaciones al curso de Transmisión Energías en Tseyor, por cuanto ese nombre ha sido facultad del mismo elemento el adquirirlo y el asumirlo. Y para favorecer la aquiescencia, la armonía, es del todo imprescindible la ostentación de ese nombre en todos los trabajos que se lleven a cabo.

#### Detalles transitorios

Después del presente enunciado, vamos a seguir con los siguientes pormenores:

- a. El apartado número 4) deberá ser redactado y aprobado por la Comisión de Trabajos.
  - a.1. Es un punto este que designamos expresamente a dicha Comisión para su redactado y para que el mismo forme parte de esa base preliminar estatutaria.
- b. La presente comunicación será difundida a través del foro general.
  - b.1. y tomará cuerpo una vez transcurridos nueve días desde el momento en que la misma sea proyectada en dicho foro.
  - b.2. Durante esos nueve días se estará pendiente de la recogida de solicitudes para todos aquellos hermanos del foro y que disponiendo a su vez del correspondiente nombre o símbolo del puzle holográfico cuántico deseen formar parte en dicha Comisión de trabajos.
- c. Transcurrido ese periodo, y revisados todos los puntos, podrá darse por concluido el presente estudio estatutario
  - c.1. y, si es de aprobación unánime, deberá respetarse y aplicarse debidamente. Y luego, aprobación unánime por la Comisión.